Cáqueza, NOVIEMBRE 6 de 2025 **RAD: 202506807**

INFORME DETALLADO DE SERVICIOS PRESTADOS, DESCRIPCIÓN DE CADA ACTIVIDAD REALIZADA Y PLAZOS CUMPLIDOS.

TIPO DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS

- EL PRESENTE INFORME ES CON EL FIN DE DAR EVIDENCIAS, CERTIFICACION Y CONSTANCIA QUE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE PUBLICACION DE ACTOS ADMINISTRATIVOS Y CUÑAS RADIALES CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL PRINCIPIO DE PUBLICIDAD DE LA DOCUMENTACION, DECRETOS, RESOLUCIONES Y TODO LO RELACIONADO CON EL CONTRATO No. 068-2025 ENTRE LA EMISORA LA VOZ DE CAQUEZA Y LA ALCALDIA DE CAQUEZA CUNDINAMARCA.

- LOS MEDIOS DE PUBLICIDAD UTILIZADOS SON LA EMISORA LA VOZ DE CAQUEZA 91.6 FM, TRANSMICION POR LA RED SOCIAL DE FACEBOOK EN LA PAGINA DE LA VOZ DE CAQUEZA.

- LOS HORARIOS DE PUBLICIDAD SEGÚN LA PROGRAMACION RADIAL ENTRE LAS 5:30 AM HASTA LAS 7:00 PM.

- HORARIO DE ATENCION AL PUBLICO O AL INTERESADO ESTA ESTIPULADO DE LUNES A VIERNES DESDE LAS 08.00 AM HASTA LAS 5:30 PM O HORARIO ESTIPULADO POR FUERZA MAYOR.

- HORARIO DE ATENCION AL PUBLICO O AL INTERESADO EN LOS DIAS SABADO, DOMINGO Y FESTIVO SON DESDE LAS 08.00 AM HASTA LAS 12:00 AM U HORARIO ESTIPULADO POR FUERZA MAYOR.

- LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN LOGISTICO Y/O ADMINISTRATIVAMENTE PARA ATENCION AL PUBLICO O INITERESADO ES AL NUMERO TELEFONICO Y WASAP 3118319687 DE LA DIRECTORA Y REPRESENTANTE LEGAL DE “ARCOSOR” ASOCIACION RADIAL DE COMUNICACIONES SOCIAL DEL ORIENTE LUCINDA AYALA BAQUERO, CORREO: lavozdecaqueza@yahoo.es

- LA EMISORA SE ENCUENTRA UBICADA EN LA DIRECCION CALLE 2 N° 4 – 15 TERCER PISO EN EL BARRIO EL CENTRO EN CAQUEZA CUNDINAMARCA.

- LAS ACTUALES CUÑAS RADIALES, ACUERDOS Y TRASMISION EN VIVO ESTAMPADAS EN EL PRESENTE INFORME FUERON PUBLICADAS EN LOS HORARIOS DESDE 06:00 AM, HASTA LAS 7:00 PM

- LOS HORARIOS DE PUBLICACION ES ILIMITADO POR LAS REDES SOCIALES DE FACEBOOK DE LA PAGINA LA VOZ DE CAQUEZA.

- LA COBERTURA RADIAL ES EN CÁQUEZA Y LAS 37 VEREDAS DEL MUNICIPIO TAMBIEN A LOS MUNICIPIOS ALEDAÑOS DE LA REGION EL CUAL ESTAN ESTIPULADOS, CHIPAQUE, UNE, FOSCA, QUETAME, CHOACHI, FOMEQUE, UBAQUE, GUAYABETAL.

- DE IGUAL FORMA LA COBERTURA EN CUALQUIER LUGAR DEL MUNDO A TRAVÉS DE NUESTRA APLICACIÓN WWW.LAVOZDECAQUEZA.CO

- TAMBIEN LA EMISORA OFRECEMOS LOS SERVICIOS EN LA PAGINA WEB LAVOZDECAQUEZA.COM

- ANEXOS DE LA EVIDENCIAS EN PANTALLAZOS TOMADOS DE LAS REDES SOCIALES DE FACEBOOK DE LA PAGINA DE LA EMISORA (LA VOZ DE CAQUEZA) EL LA CUAL MUESTRA LA INTERACCION DE LA COMUNIDAD DE CAQUEZA Y SUS ALREDEDORES EN LAS PUBLICACIONES REALIZADAS POR LA EMISORA, DE IGUAL FORMA A NIVEL DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL.

- ANEXOS DE FOTOS EL CUAL SE EVIDENCIA LOS DIAS DONDE EL PUBLICO SINTONIZA LA EMISORA Y EVIDENCIA LOS VIDEOS EN VIVO O VIDEOS PUBLICADOS DE LA EMISORA POR LA PAGINA DE FACEBOOK.

- ANEXOS DE LAS EVIDENCIAS DONDE SE MUESTRAN LAS ESTADISTICAS Y LOS SEGUIDORES DE LA EMISORA Y DE LAS REDES SOCIALES DE FACEBOOK DE LA EMISORA LA VOZ DE CAQUEZA.

- ANEXAMOS FOTOS DE PANTALLASOS DONDE SE EVIDENCIAN REPORTES DE SINTONIA DE AUDIENCIA RADIAL DE LA COMUNIDAD DE CAQUEZA.

CONTINUACION OFICIO N° 202506807 QUE TRATA DE INFORME DETALLADO DE SERVICIOS PRESTADOS, DESCRIPCIÓN DE CADA ACTIVIDAD REALIZADA Y PLAZOS CUMPLIDOS

DÍAS DE PUBLICACIÓN 7, 13, 20 Y 27 DE OCTUBRE 02 CUÑAS DIARIAS TOTAL 08 CUÑAS



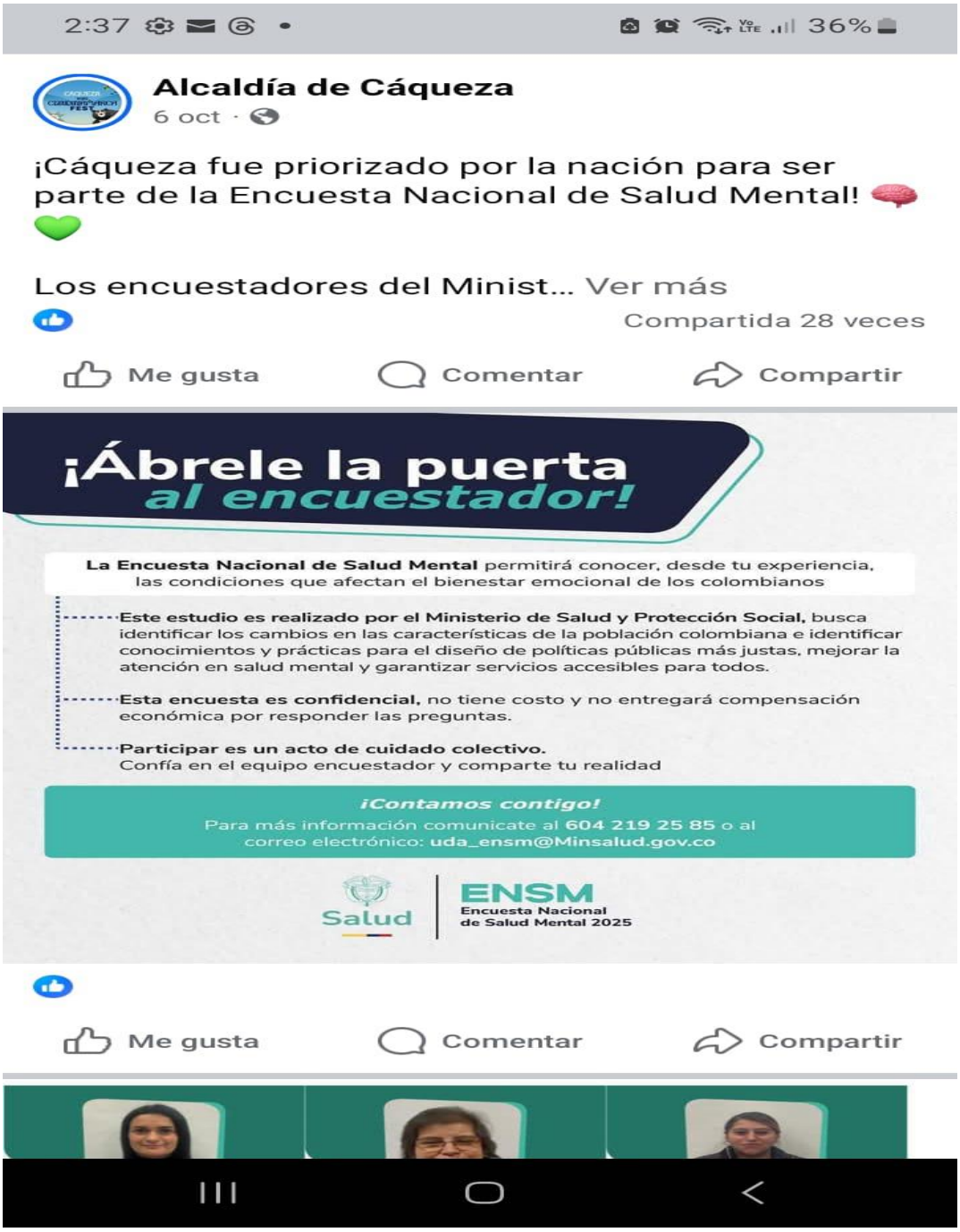
CONTINUACION OFICIO N° 202506807 QUE TRATA DE INFORME DETALLADO DE SERVICIOS PRESTADOS, DESCRIPCIÓN DE CADA ACTIVIDAD REALIZADA Y PLAZOS CUMPLIDOS

DÍAS DE PUBLICACIÓN 07, 09, 10 DE OCTUBRE TOTAL 03 CUÑA



CONTINUACION OFICIO N° 202506807 QUE TRATA DE INFORME DETALLADO DE SERVICIOS PRESTADOS, DESCRIPCIÓN DE CADA ACTIVIDAD REALIZADA Y PLAZOS CUMPLIDOS

DÍAS DE PUBLICACIÓN 08, 09, 10 DE OCTUBRE 3 CUÑAS



CONTINUACION OFICIO N° 202506807 QUE TRATA DE INFORME DETALLADO DE SERVICIOS PRESTADOS, DESCRIPCIÓN DE CADA ACTIVIDAD REALIZADA Y PLAZOS CUMPLIDOS

DÍAS DE PUBLICACIÓN 08, 09, 10 DE OCTUBRE 03 CUÑAS



CONTINUACION OFICIO N° 202506807 QUE TRATA DE INFORME DETALLADO DE SERVICIOS PRESTADOS, DESCRIPCIÓN DE CADA ACTIVIDAD REALIZADA Y PLAZOS CUMPLIDOS

DÍAS DE PUBLICACIÓN 08, 09, 10 DE OCTUBRE 03 CUÑAS

Alcaldía de CÁQUEZA | Secretaría de DESARROLLO SOCIAL

Cáqueza, 6 de octubre de 2025

PARA: COMUNIDAD CAQUECEÑA Y PARTICIPANTES DEL PRIMER CONCURSO DE FOTOGRAFÍA "SABERES Y OFICIOS TRADICIONALES DE CÁQUEZA"

DE: BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL NELSON ANTONIO SABOGAL TORRES, SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE CÁQUEZA

ASUNTO: AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE RECEPCIÓN DE FOTOGRAFÍAS

Respetados participantes y comunidad caqueceña en general:

La **Biblioteca Pública Municipal Nelson Antonio Sabogal Torres** y la **Secretaría de Desarrollo Social** informan a todos los interesados en participar en el **Primer Concurso de Fotografía "Saberes y Oficios Tradicionales de Cáqueza"**, que el **plazo de recepción de fotografías se amplía por cinco (5) días calendario**, con el fin de brindar mayores oportunidades de participación a la comunidad.

En consecuencia, la nueva fecha límite para el envío de fotografías será el **viernes 10 de octubre de 2025 hasta las 11: 59 pm**, a través del correo electrónico **bibliocaqueza@gmail.com**, bajo las mismas condiciones y requisitos establecidos en los lineamientos técnicos del concurso.

Agradecemos el interés y entusiasmo de quienes ya han enviado sus obras, e invitamos a quienes aún no lo han hecho a participar y ser parte de esta iniciativa que busca rescatar y visibilizar los saberes y oficios tradicionales de nuestro municipio.

Cordialmente,

DUVAN ENRIQUE ACUÑA GUTIÉRREZ
Secretario de Desarrollo Social

CLAUDIA MARLEN MARTÍN PARRA
Bibliotecaria
Biblioteca Pública Municipal Nelson Antonio Sabogal Torres

CONTINUACION OFICIO N° 202506807 QUE TRATA DE INFORME DETALLADO DE SERVICIOS PRESTADOS, DESCRIPCIÓN DE CADA ACTIVIDAD REALIZADA Y PLAZOS CUMPLIDOS

DÍAS DE PUBLICACIÓN 09, 10, 11, 12 DE OCTUBRE 04 CUÑAS



CONTINUACION OFICIO N° 202506807 QUE TRATA DE INFORME DETALLADO DE SERVICIOS PRESTADOS, DESCRIPCIÓN DE CADA ACTIVIDAD REALIZADA Y PLAZOS CUMPLIDOS

DÍA DE PUBLICACIÓN 09, 10, 11 Y 12 DE OCTUBRE TOTAL 04 CUÑAS



CONTINUACION OFICIO N° 202506807 QUE TRATA DE INFORME DETALLADO DE SERVICIOS PRESTADOS, DESCRIPCIÓN DE CADA ACTIVIDAD REALIZADA Y PLAZOS CUMPLIDOS

DÍA DE PUBLICACIÓN 14, 15, 16 DE OCTUBRE TOTAL 03 CUÑAS



CONTINUACION OFICIO N° 202506807 QUE TRATA DE INFORME DETALLADO DE SERVICIOS PRESTADOS, DESCRIPCIÓN DE CADA ACTIVIDAD REALIZADA Y PLAZOS CUMPLIDOS

DÍA DE PUBLICACIÓN 15,17, 19 DE OCTUBRE 03 CUÑAS



En caso de resultar ganador, el premio se hará efectivo UNICAMENTE tras cumplir el requisito de presentación e intervención musical de cierre en la tarima del evento. Por lo anterior los concursantes deberán tener disponibilidad el día completo.

CONTINUACION OFICIO N° 202506807 QUE TRATA DE INFORME DETALLADO DE SERVICIOS PRESTADOS, DESCRIPCIÓN DE CADA ACTIVIDAD REALIZADA Y PLAZOS CUMPLIDOS

DÍA DE PUBLICACIÓN 16, 18, 20 DE OCTUBRE 03 CUÑAS



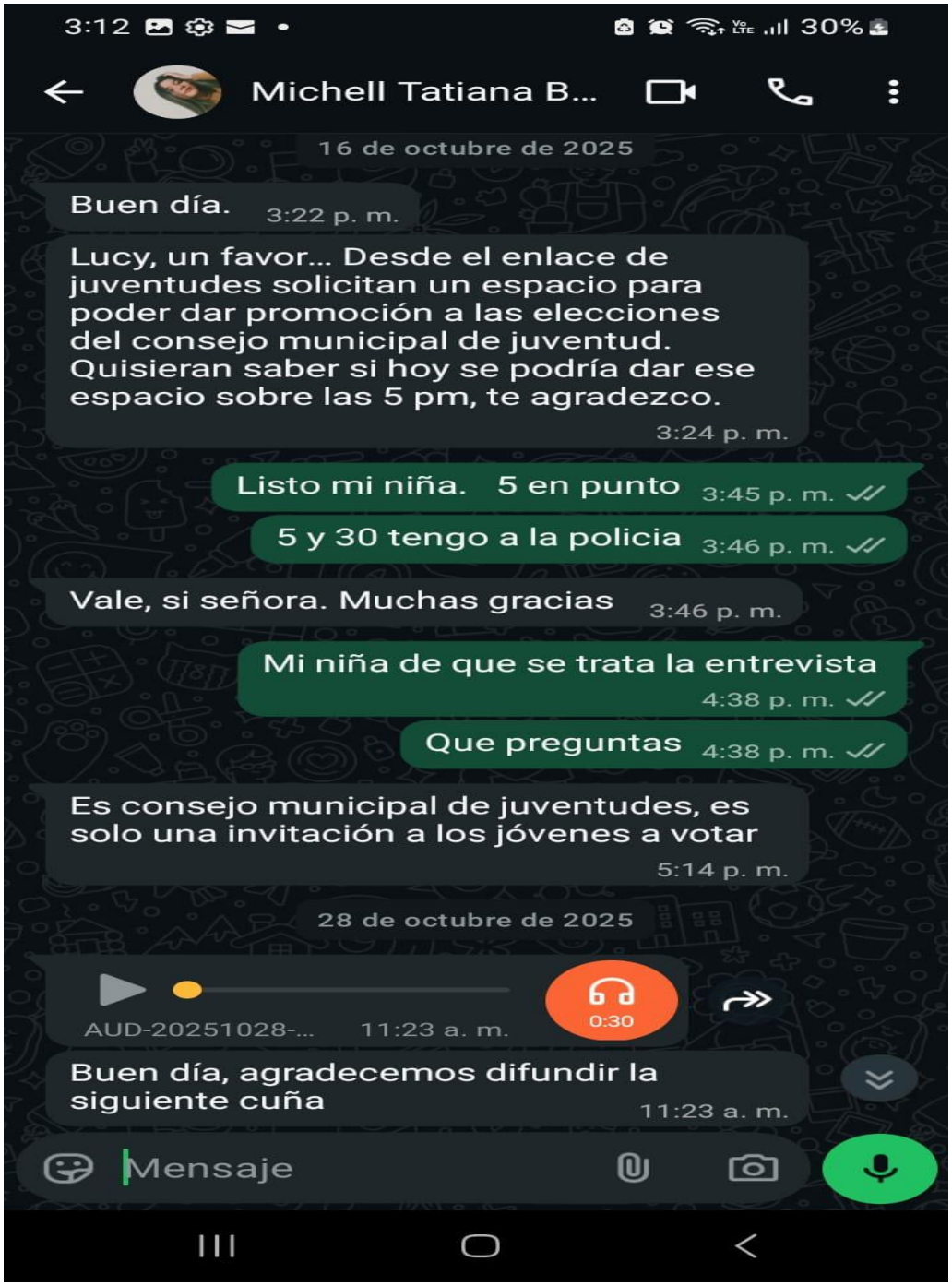
CONTINUACION OFICIO N° 202506807 QUE TRATA DE INFORME DETALLADO DE SERVICIOS PRESTADOS, DESCRIPCIÓN DE CADA ACTIVIDAD REALIZADA Y PLAZOS CUMPLIDOS

DÍA DE PUBLICACIÓN 20, 22, 24 DE OCTUBRE 03 CUÑAS



CONTINUACION OFICIO N° 202506807 QUE TRATA DE INFORME DETALLADO DE SERVICIOS PRESTADOS, DESCRIPCIÓN DE CADA ACTIVIDAD REALIZADA Y PLAZOS CUMPLIDOS

DÍA DE PUBLICACIÓN 28, 29, 30 DE OCTUBRE 03 CUÑAS



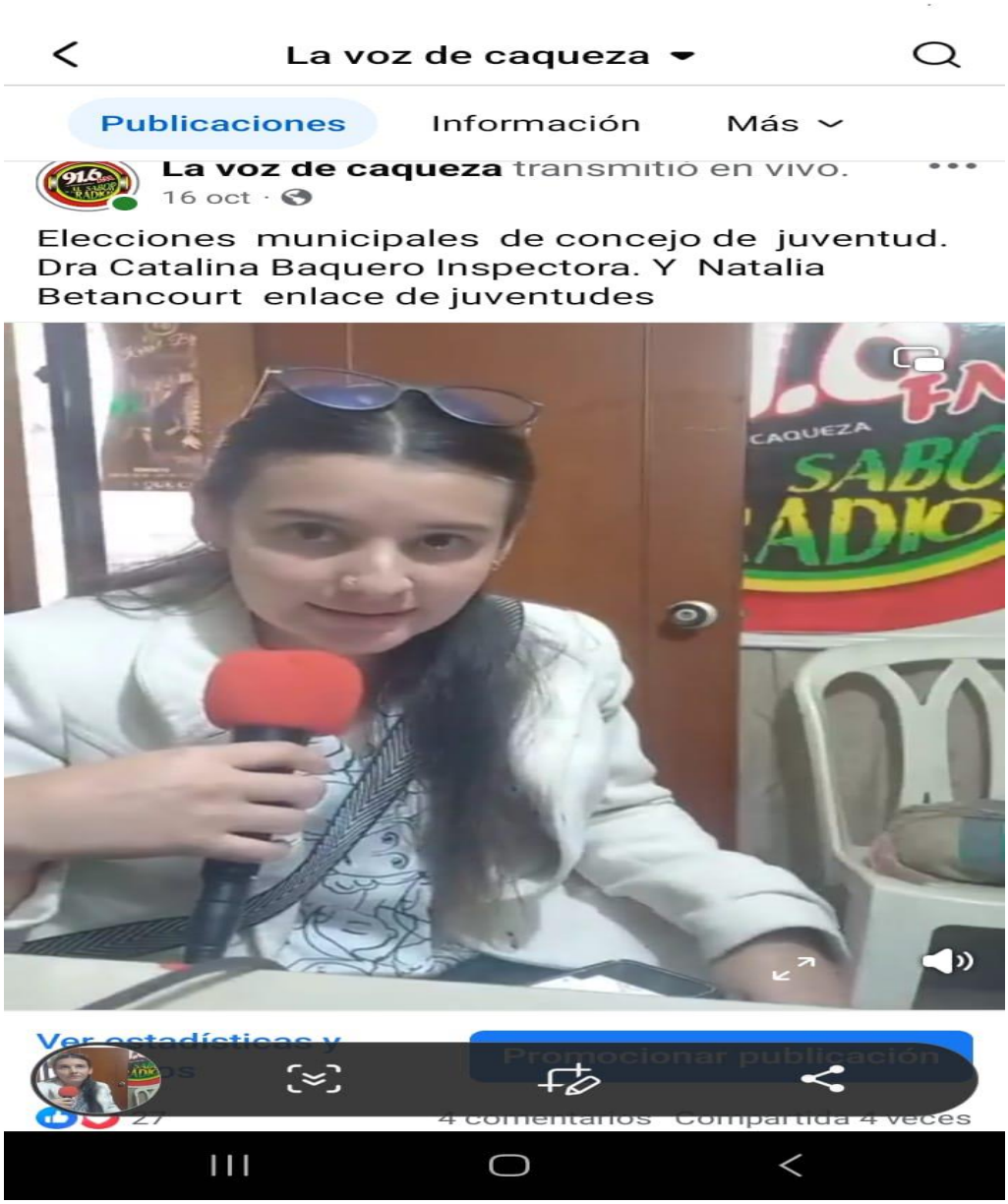
CONTINUACION OFICIO N° 202506807 QUE TRATA DE INFORME DETALLADO DE SERVICIOS PRESTADOS, DESCRIPCIÓN DE CADA ACTIVIDAD REALIZADA Y PLAZOS CUMPLIDOS

ENTREVISTA Y TRANSMISION RADIAL Y POR WEB INFORMANDO A LA COMUNIDAD SOBRE LA CONMEMORACION DIA DE LA SALUD MENTAL EN EL MUNICIPIO DE CAQUEZA POR PARTE DE LA DOCTORA CLAUDIA GOMEZ PSICOLOGA DL PIC, DOCTORA CLAUDIA LADINO GESTION SALUD PUBLICA.



CONTINUACION OFICIO N° 202506807 QUE TRATA DE INFORME DETALLADO DE SERVICIOS PRESTADOS, DESCRIPCIÓN DE CADA ACTIVIDAD REALIZADA Y PLAZOS CUMPLIDOS

ENTREVISTA Y TRANSMISION RADIAL Y POR WEB INFORMANDO A LA COMUNIDAD SOBRE LAS ELECCIONES MUNICIPALES DE CONCEJO DE JUVENTUD DE PARTE DE LA DOCTORA CATALINA BAQUERO INSPECTORA MUNICIPAL Y LA SEÑORITA NATALIA BETANCOURT ENLACE JUVENTUD.



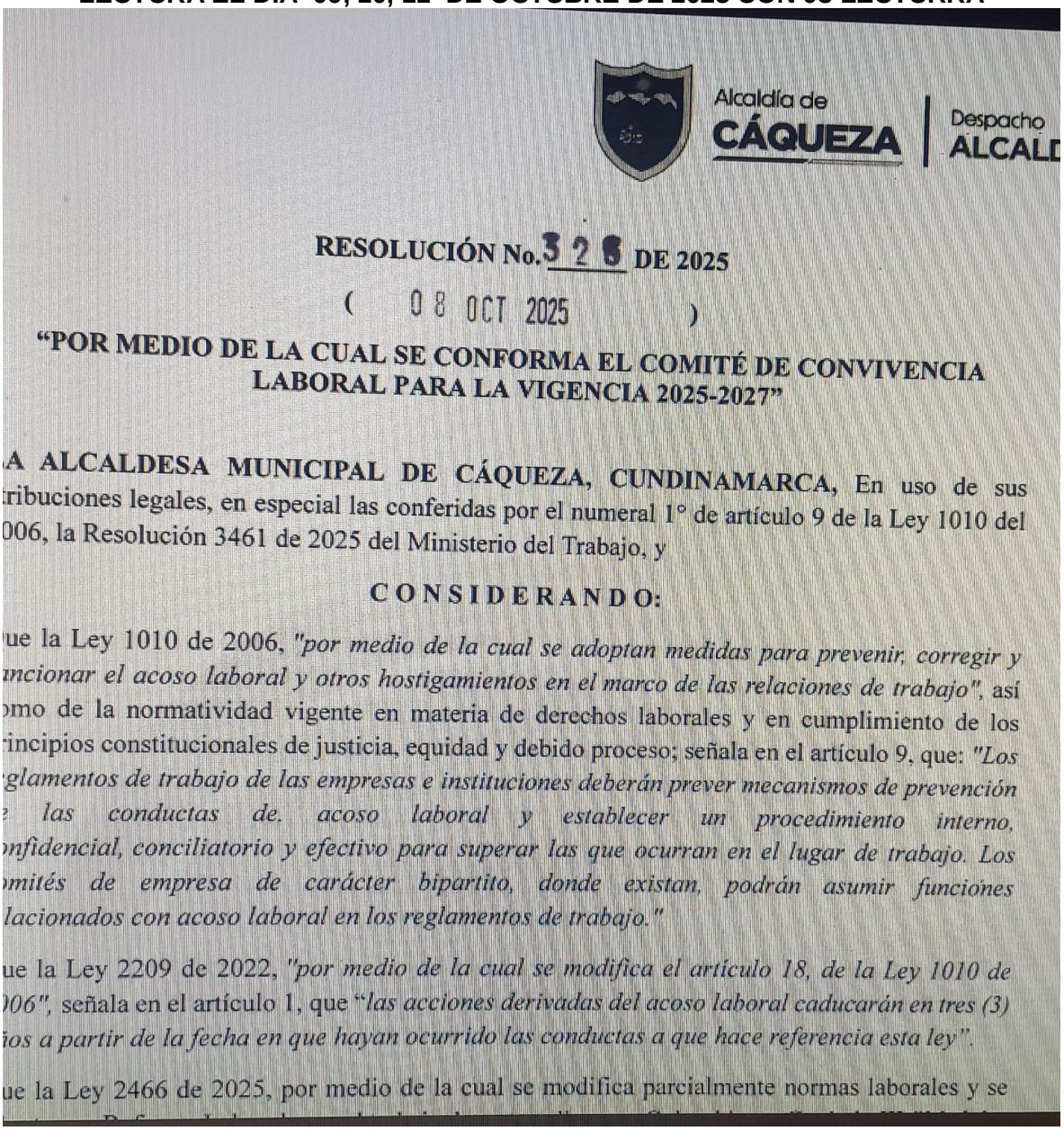
CONTINUACION OFICIO N° 202506807 QUE TRATA DE INFORME DETALLADO DE SERVICIOS PRESTADOS, DESCRIPCIÓN DE CADA ACTIVIDAD REALIZADA Y PLAZOS CUMPLIDOS

TRASMISION EVENTO SOBRE LOS CUMPLEAÑOS DEL MUNICIPIO DE CAQUEZA.



CONTINUACION OFICIO N° 202506807 QUE TRATA DE INFORME DETALLADO DE SERVICIOS PRESTADOS, DESCRIPCIÓN DE CADA ACTIVIDAD REALIZADA Y PLAZOS CUMPLIDOS

DÍA DE LECTURA Y PUBLICACION DE LA RESOLUCION 325 DE 08 DE OCTUBRE
LECTURA EL DIA 09, 10, 11 DE OCTUBRE DE 2025 CON 03 LECTURRA



Alcaldía de CÁQUEZA | Despacho ALCALD

RESOLUCIÓN No. 326 DE 2025

(08 OCT 2025)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL PARA LA VIGENCIA 2025-2027"

LA ALCALDESA MUNICIPAL DE CÁQUEZA, CUNDINAMARCA, En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el numeral 1° de artículo 9 de la Ley 1010 del 2006, la Resolución 3461 de 2025 del Ministerio del Trabajo, y

C O N S I D E R A N D O:

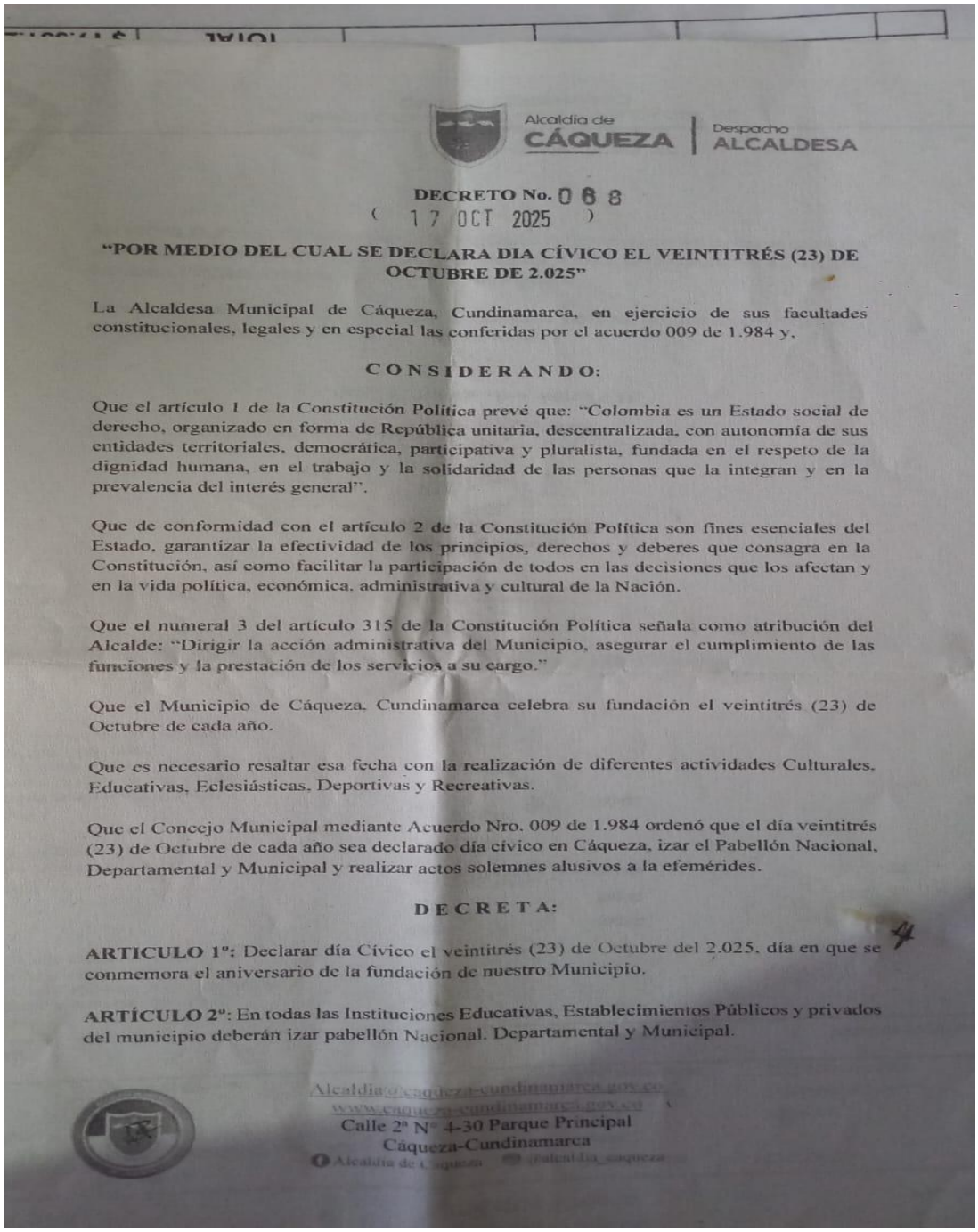
Que la Ley 1010 de 2006, *"por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo"*, así como de la normatividad vigente en materia de derechos laborales y en cumplimiento de los principios constitucionales de justicia, equidad y debido proceso; señala en el artículo 9, que: *"Los reglamentos de trabajo de las empresas e instituciones deberán prever mecanismos de prevención de las conductas de. acoso laboral y establecer un procedimiento interno, confidencial, conciliatorio y efectivo para superar las que ocurran en el lugar de trabajo. Los comités de empresa de carácter bipartito, donde existan, podrán asumir funciones relacionados con acoso laboral en los reglamentos de trabajo."*

Que la Ley 2209 de 2022, *"por medio de la cual se modifica el artículo 18, de la Ley 1010 de 2006"*, señala en el artículo 1, que "*las acciones derivadas del acoso laboral caducarán en tres (3) años a partir de la fecha en que hayan ocurrido las conductas a que hace referencia esta ley"*.

Que la Ley 2466 de 2025, por medio de la cual se modifica parcialmente normas laborales y se

CONTINUACION OFICIO N° 202506807 QUE TRATA DE INFORME DETALLADO DE SERVICIOS PRESTADOS, DESCRIPCIÓN DE CADA ACTIVIDAD REALIZADA Y PLAZOS CUMPLIDOS

DÍA DE LECTURA Y PUBLICACION DE DECRETO 17, 18, 19 DE OCTUBRE DE 2025 CON 03 LECTURAS



Alcaldía de CÁQUEZA | Despacho ALCALDESA

DECRETO No. 088

(17 OCT 2025)

"POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA DIA CÍVICO EL VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE 2.025"

La Alcaldesa Municipal de Cáqueza, Cundinamarca, en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas por el acuerdo 009 de 1.984 y,

C O N S I D E R A N D O:

Que el artículo 1 de la Constitución Política prevé que: "Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general".

Que de conformidad con el artículo 2 de la Constitución Política son fines esenciales del Estado, garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes que consagra en la Constitución, así como facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida política, económica, administrativa y cultural de la Nación.

Que el numeral 3 del artículo 315 de la Constitución Política señala como atribución del Alcalde: "Dirigir la acción administrativa del Municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo."

Que el Municipio de Cáqueza, Cundinamarca celebra su fundación el veintitrés (23) de Octubre de cada año.

Que es necesario resaltar esa fecha con la realización de diferentes actividades Culturales, Educativas, Eclesiásticas, Deportivas y Recreativas.

Que el Concejo Municipal mediante Acuerdo Nro. 009 de 1.984 ordenó que el día veintitrés (23) de Octubre de cada año sea declarado día cívico en Cáqueza, izar el Pabellón Nacional, Departamental y Municipal y realizar actos solemnes alusivos a la efemérides.

D E C R E T A:

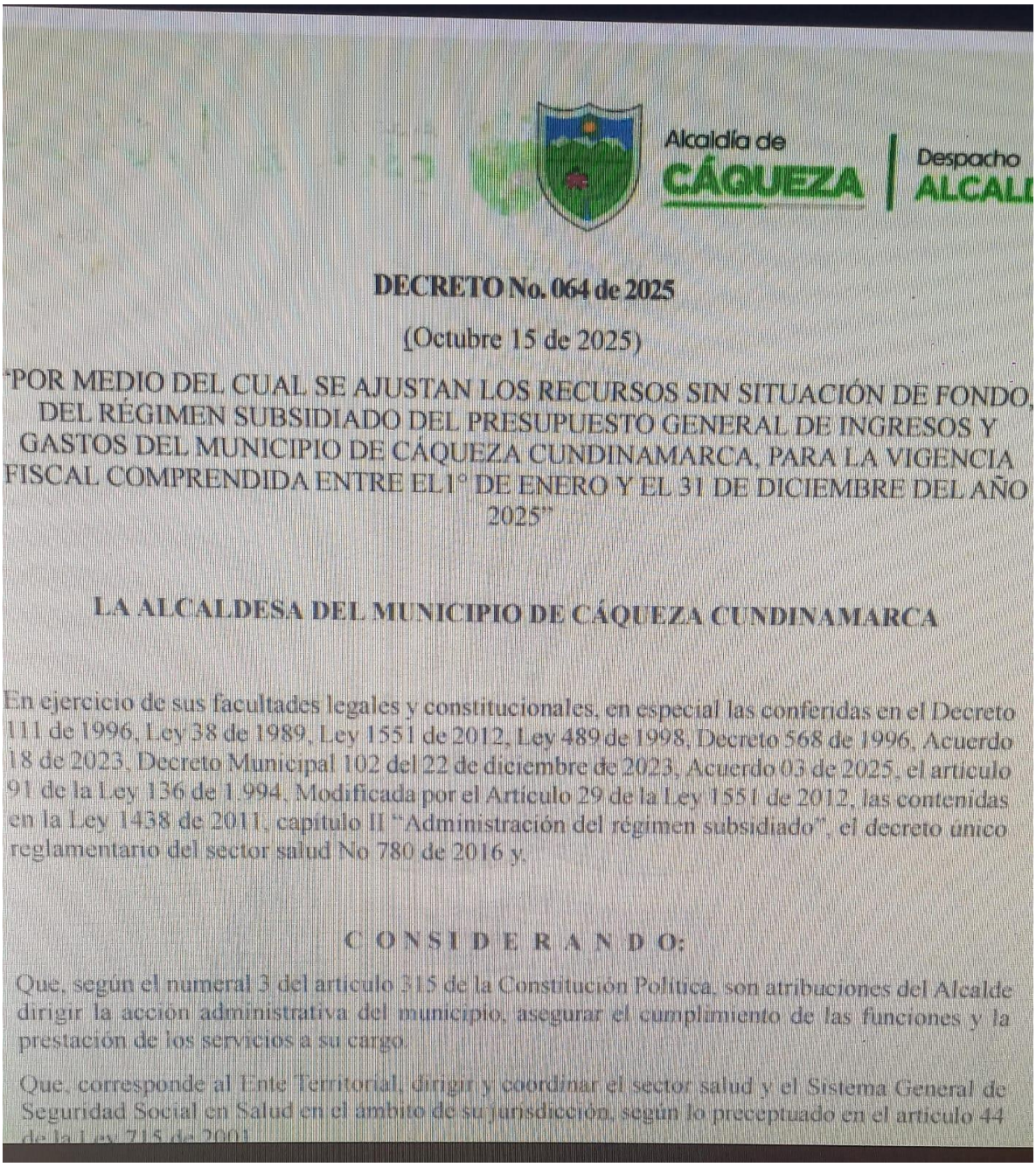
ARTICULO 1°: Declarar día Cívico el veintitrés (23) de Octubre del 2.025, día en que se conmemora el aniversario de la fundación de nuestro Municipio.

ARTÍCULO 2°: En todas las Instituciones Educativas, Establecimientos Públicos y privados del municipio deberán izar pabellón Nacional, Departamental y Municipal.

Alcaldia@caqueza-cundinamarca.gov.co
www.caqueza-cundinamarca.gov.co
Calle 2ª N° 4-30 Parque Principal
Cáqueza-Cundinamarca
Alcaldía de Cáqueza @alcaldia_caqueza

CONTINUACION OFICIO N° 202506807 QUE TRATA DE INFORME DETALLADO DE SERVICIOS PRESTADOS, DESCRIPCIÓN DE CADA ACTIVIDAD REALIZADA Y PLAZOS CUMPLIDOS

DÍA DE LECTURA Y PUBLICACION DE DECRETO 17, 18, 19 DE OCTUBRE DE 2025 CON 03 LECTURAS



Alcaldía de CÁQUEZA | Despacho ALCALD

DECRETO No. 064 de 2025

(Octubre 15 de 2025)

"POR MEDIO DEL CUAL SE AJUSTAN LOS RECURSOS SIN SITUACIÓN DE FONDO, DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE CÁQUEZA CUNDINAMARCA, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025"

LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE CÁQUEZA CUNDINAMARCA

En ejercicio de sus facultades legales y constitucionales, en especial las conferidas en el Decreto 111 de 1996, Ley 38 de 1989, Ley 1551 de 2012, Ley 489 de 1998, Decreto 568 de 1996, Acuerdo 18 de 2023, Decreto Municipal 102 del 22 de diciembre de 2023, Acuerdo 03 de 2025, el artículo 91 de la Ley 136 de 1.994, Modificada por el Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, las contenidas en la Ley 1438 de 2011, capítulo II "Administración del régimen subsidiado", el decreto único reglamentario del sector salud No 780 de 2016 y,

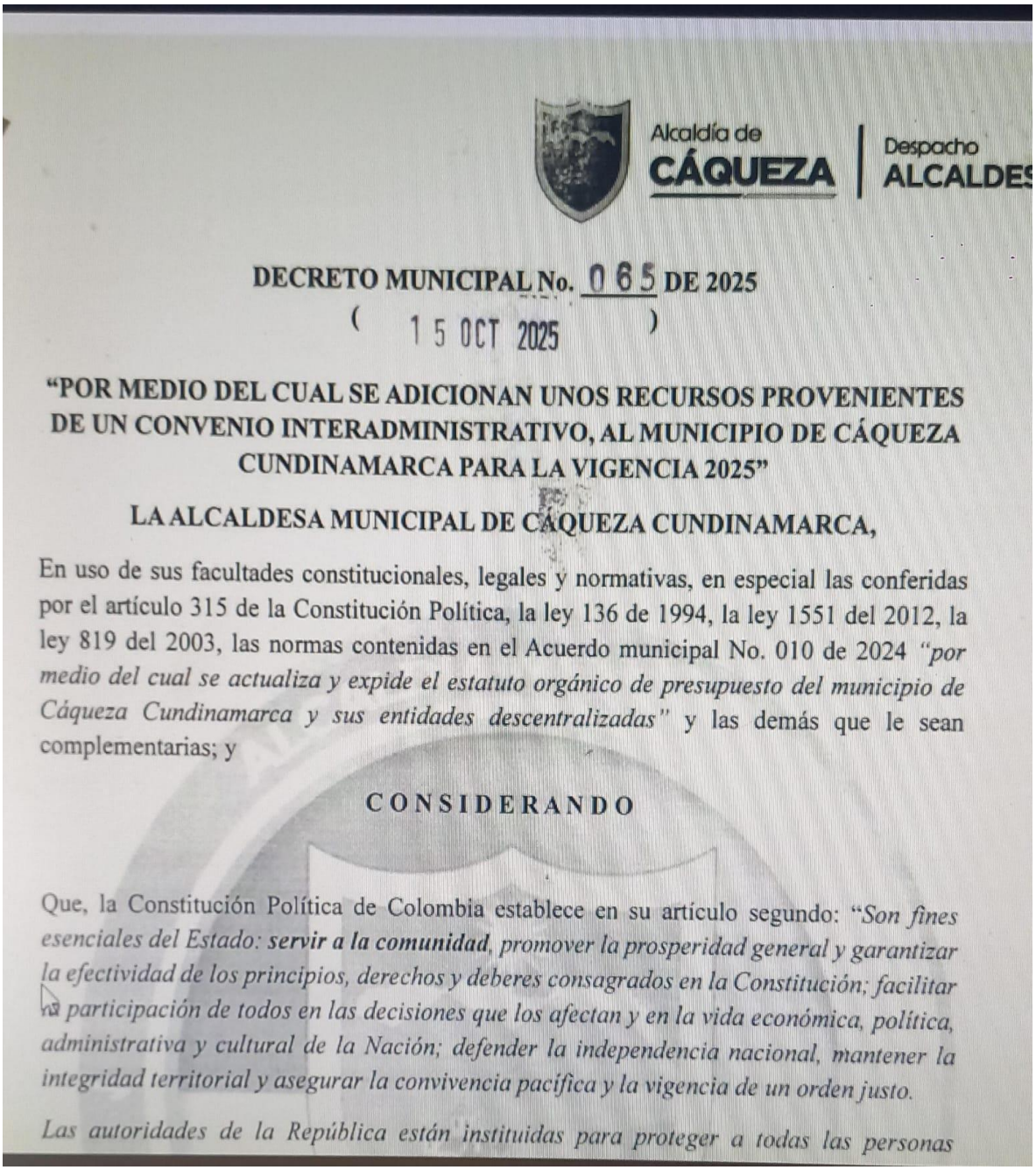
C O N S I D E R A N D O:

Que, según el numeral 3 del artículo 315 de la Constitución Política, son atribuciones del Alcalde dirigir la acción administrativa del municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

Que, corresponde al Ente Territorial, dirigir y coordinar el sector salud y el Sistema General de Seguridad Social en Salud en el ámbito de su jurisdicción, según lo preceptuado en el artículo 44 de la Ley 715 de 2001

CONTINUACION OFICIO N° 202506807 QUE TRATA DE INFORME DETALLADO DE SERVICIOS PRESTADOS, DESCRIPCIÓN DE CADA ACTIVIDAD REALIZADA Y PLAZOS CUMPLIDOS

DÍA DE LECTURA Y PUBLICACION DE DECRETO 17, 18, 20 DE OCTUBRE DE 2025 CON 03 LECTURA



Alcaldía de CÁQUEZA | Despacho ALCALDES

DECRETO MUNICIPAL No. 065 DE 2025

(15 OCT 2025)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN UNOS RECURSOS PROVENIENTES DE UN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO, AL MUNICIPIO DE CÁQUEZA CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA 2025"

LA ALCALDESA MUNICIPAL DE CÁQUEZA CUNDINAMARCA,

En uso de sus facultades constitucionales, legales y normativas, en especial las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Política, la ley 136 de 1994, la ley 1551 del 2012, la ley 819 del 2003, las normas contenidas en el Acuerdo municipal No. 010 de 2024 *"por medio del cual se actualiza y expide el estatuto orgánico de presupuesto del municipio de Cáqueza Cundinamarca y sus entidades descentralizadas"* y las demás que le sean complementarias; y

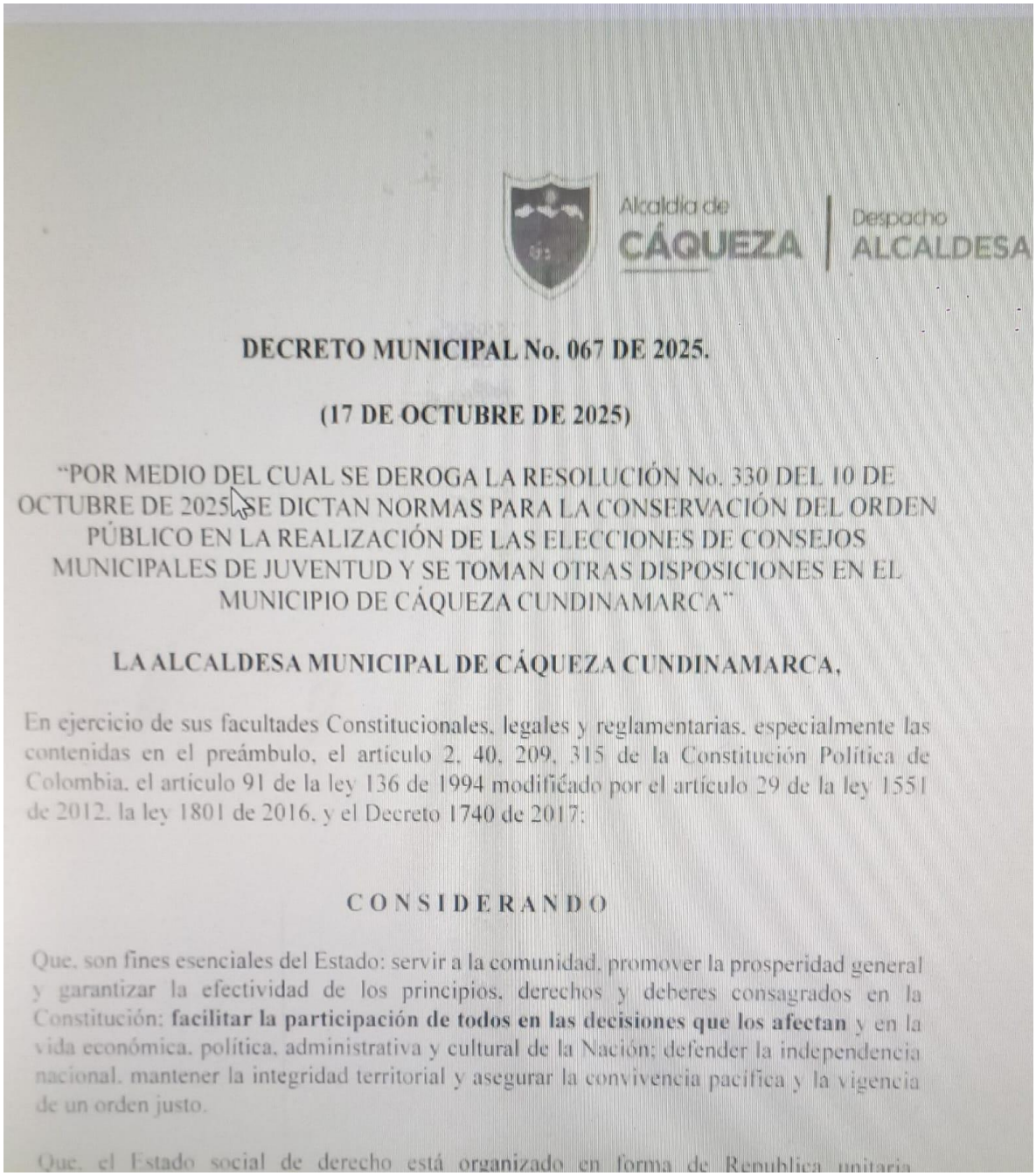
CONSIDERANDO

Que, la Constitución Política de Colombia establece en su artículo segundo: "*Son fines esenciales del Estado:* ***servir a la comunidad****, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.*

Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas

CONTINUACION OFICIO N° 202506807 QUE TRATA DE INFORME DETALLADO DE SERVICIOS PRESTADOS, DESCRIPCIÓN DE CADA ACTIVIDAD REALIZADA Y PLAZOS CUMPLIDOS

DÍA DE LECTURA Y PUBLICACION DE DECRETO 17, 18, 19 DE OCTUBRE DE 2025 CON 03 LECTURA



Alcaldía de CÁQUEZA | Despacho ALCALDESA

DECRETO MUNICIPAL No. 067 DE 2025.

(17 DE OCTUBRE DE 2025)

"POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA LA RESOLUCIÓN No. 330 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2025 SE DICTAN NORMAS PARA LA CONSERVACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO EN LA REALIZACIÓN DE LAS ELECCIONES DE CONSEJOS MUNICIPALES DE JUVENTUD Y SE TOMAN OTRAS DISPOSICIONES EN EL MUNICIPIO DE CÁQUEZA CUNDINAMARCA"

LA ALCALDESA MUNICIPAL DE CÁQUEZA CUNDINAMARCA,

En ejercicio de sus facultades Constitucionales, legales y reglamentarias, especialmente las contenidas en el preámbulo, el artículo 2, 40, 209, 315 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 91 de la ley 136 de 1994 modificado por el artículo 29 de la ley 1551 de 2012, la ley 1801 de 2016, y el Decreto 1740 de 2017;

C O N S I D E R A N D O

Que, son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; **facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan** y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Que, el Estado social de derecho está organizado en forma de Republica unitaria

CONTINUACION OFICIO N° 202506807 QUE TRATA DE INFORME DETALLADO DE SERVICIOS PRESTADOS, DESCRIPCIÓN DE CADA ACTIVIDAD REALIZADA Y PLAZOS CUMPLIDOS

DÍA DE LECTURA Y PUBLICACION DE DECRETO 20, 21 Y 22 DE OCTUBRE DE 2025 CON 03 LECTURAS

Alcaldía de CÁQUEZA | Despacho ALCALDESA

DECRETO No. 066 DE 2025.
(15 OCT 2025)

"Por medio del cual se reglamentan los Juegos Deportivos y Recreativos Municipales 2025, Cáqueza, Cundinamarca"

LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE CÁQUEZA, CUNDINAMARCA,

En virtud de sus facultades Constitucionales, legales y normativas. En especial, las conferidas en el artículo 315 numeral 3 de la Constitución Política de Colombia, la ley 136 de 1994, la ley 181 de 1995, el artículo 91 de la Ley 1551 de 2012, y demás normas concordantes y complementarias,

C O N S I D E R A N D O

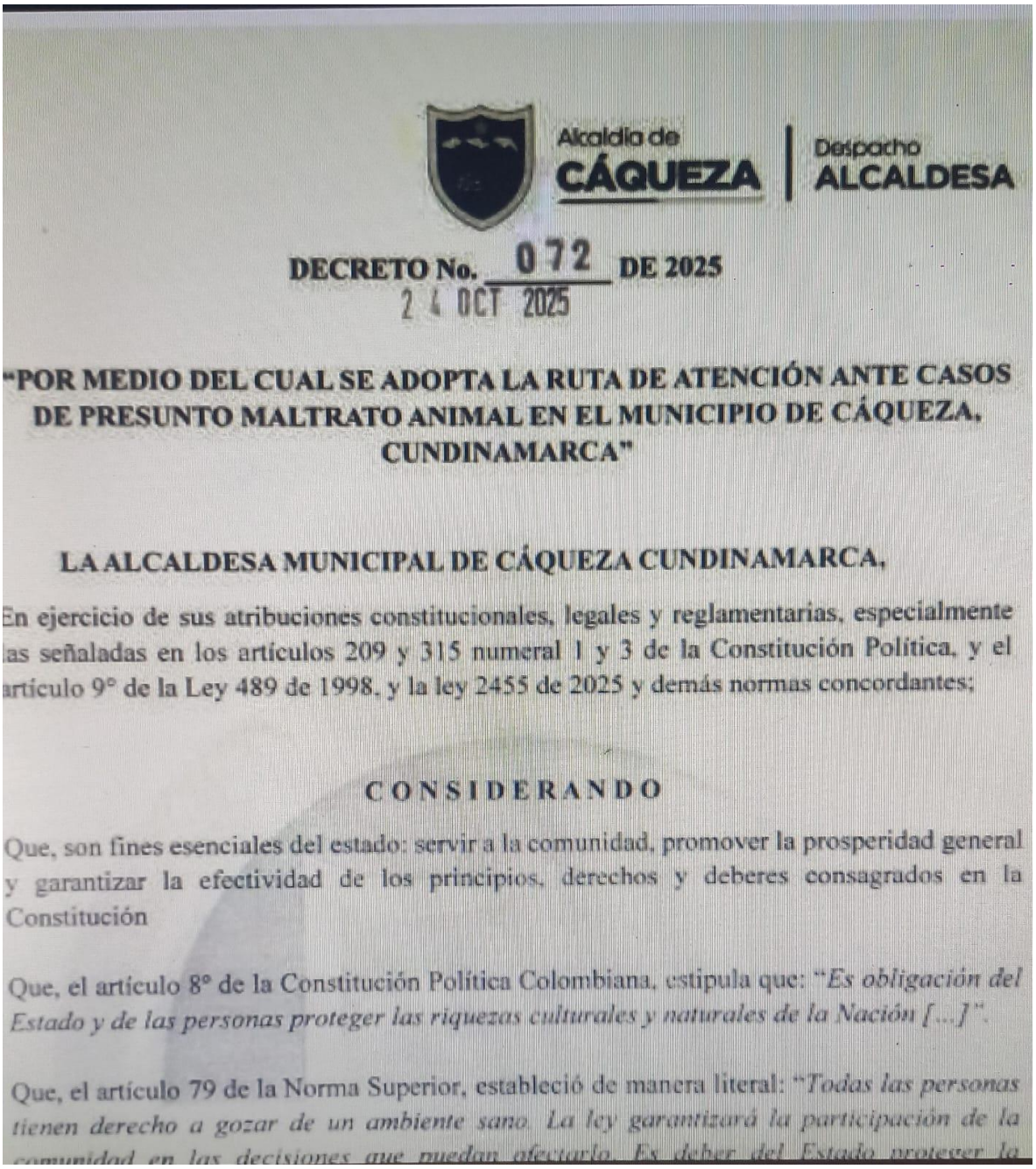
Que, son fines esenciales del Estado en virtud del artículo 2 de la Constitución Política de Colombia: *"servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo".*

Que, la función administrativa es un principio constitucional reglamentado en el artículo 209 de la Carta magna, el cual dispone: *Artículo 209. La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.*

Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento

CONTINUACION OFICIO N° 202506807 QUE TRATA DE INFORME DETALLADO DE SERVICIOS PRESTADOS, DESCRIPCIÓN DE CADA ACTIVIDAD REALIZADA Y PLAZOS CUMPLIDOS

DÍA DE LECTURA Y PUBLICACION DE DECRETO 28 , 29 Y 30 DE OCTUBRE DE 2025 CON 03 LECTURAS



Alcaldía de CÁQUEZA | Despacho ALCALDESA

DECRETO No. 072 DE 2025

24 OCT 2025

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA RUTA DE ATENCIÓN ANTE CASOS DE PRESUNTO MALTRATO ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE CÁQUEZA, CUNDINAMARCA"

LA ALCALDESA MUNICIPAL DE CÁQUEZA CUNDINAMARCA,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias, especialmente las señaladas en los artículos 209 y 315 numeral 1 y 3 de la Constitución Política, y el artículo 9° de la Ley 489 de 1998, y la ley 2455 de 2025 y demás normas concordantes;

C O N S I D E R A N D O

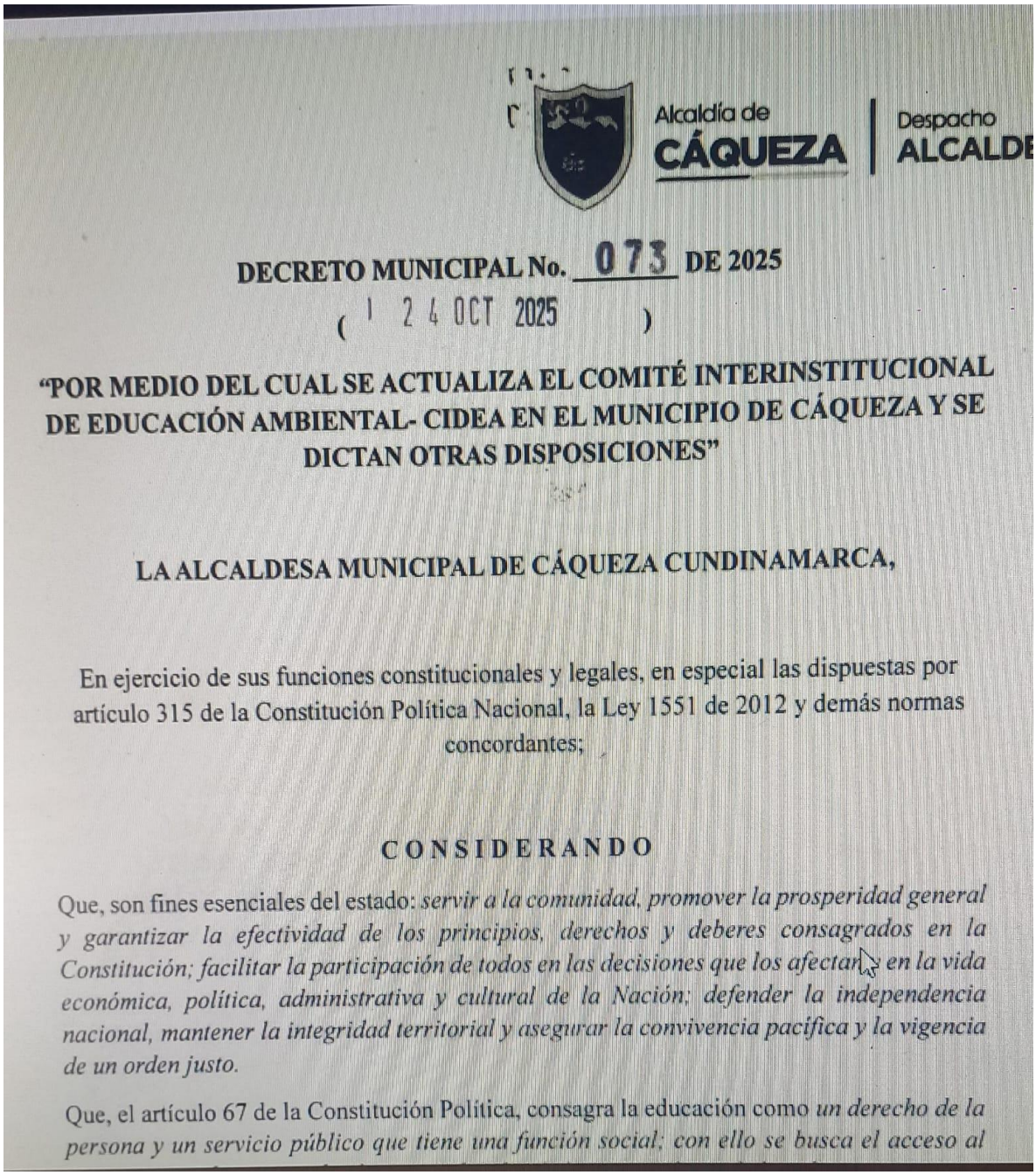
Que, son fines esenciales del estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución

Que, el artículo 8° de la Constitución Política Colombiana, estipula que: "*Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación [...]*".

Que, el artículo 79 de la Norma Superior, estableció de manera literal: "*Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la*

CONTINUACION OFICIO N° 202506807 QUE TRATA DE INFORME DETALLADO DE SERVICIOS PRESTADOS, DESCRIPCIÓN DE CADA ACTIVIDAD REALIZADA Y PLAZOS CUMPLIDOS

DÍA DE LECTURA Y PUBLICACION DE DECRETO 28, 29, 30 DE OCTUBRE DE 2025 CON 03 LECTURA



Alcaldía de CÁQUEZA | Despacho ALCALDE

DECRETO MUNICIPAL No. 073 DE 2025

(24 OCT 2025)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA EL COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL- CIDEA EN EL MUNICIPIO DE CÁQUEZA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

LA ALCALDESA MUNICIPAL DE CÁQUEZA CUNDINAMARCA,

En ejercicio de sus funciones constitucionales y legales, en especial las dispuestas por artículo 315 de la Constitución Política Nacional, la Ley 1551 de 2012 y demás normas concordantes;

C O N S I D E R A N D O

Que, son fines esenciales del estado: *servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.*

Que, el artículo 67 de la Constitución Política, consagra la educación como *un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ello se busca el acceso al*

CONTINUACION OFICIO N° 202506807 QUE TRATA DE INFORME DETALLADO DE SERVICIOS PRESTADOS, DESCRIPCIÓN DE CADA ACTIVIDAD REALIZADA Y PLAZOS CUMPLIDOS

CUADRO ESPECIFICO DE LA TOTALIDAD DE CUÑAS, DECRETOS Y PROGRAMAS QUE SE PUBLICARON Y SE TRASNMITIERON DESDE EL 06 DE OCTUBRE AL 05 DE NOVIEMBRE DE 2025.

CAMARA DE COMERCIO MOVIL	08
FORTALECIMIENTO INTEGRAL	03
ABRE LA PUERTA AL ENCUESTADOR	03
OCTOBER BIG DAY	03
SABERES Y OFICIOS TRADICIONALES DE CAQUEZA RECEPCION FOTOGRAFIAS	03
MERCADO CAMPESINO	04
CURSO PRESENCIAL HIGIENE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS	04
REUNIION MENSUAL COMITÉ VEEDOR	03
2º CONCURSO DE MUSICA	03
JORNADA BIENESTAR ANIMAL	04
TRIGESIMA PRIMERA SEMANA CULTURAL	04
CUÑA AUDIO CUNDINAMARCA FEST	03
TOTAL, CUÑAS	45
VALOR TOTAL DE LAS CUÑAS	**371.250**
RESOLUCION 325	03
DECRETO 064	03
DECRETO 065	03
DECRETO 066	03
DECRETO 067	03
DECRETO 068	03
DECRETO 072	03
DECRETO 073	03
TOTAL RESOLUCIONES	03
TOTAL DECRETOS	21
VALOR TOTAL RESOLUCION	49.500
VALOR TOTAL DECRETOS	346.500
TRASMISION EVENTO SOBRE LOS CUMPLEAÑOS DEL MUNICIPIO DE CAQUEZA.	**750.000**
ENTREVISTA Y TRANSMISION RADIAL Y POR WEB INFORMANDO A LA COMUNIDAD SOBRE LAS ELECCIONES MUNICIPALES DE CONCEJO DE JUVENTUD	**305.000**
ENTREVISTA Y TRANSMISION RADIAL Y POR WEB INFORMANDO A LA COMUNIDAD SOBRE LA CONMEMORACION DIA DE LA SALUD MENTAL	**305.000**
TOTAL FACTURA	**2.127.250**

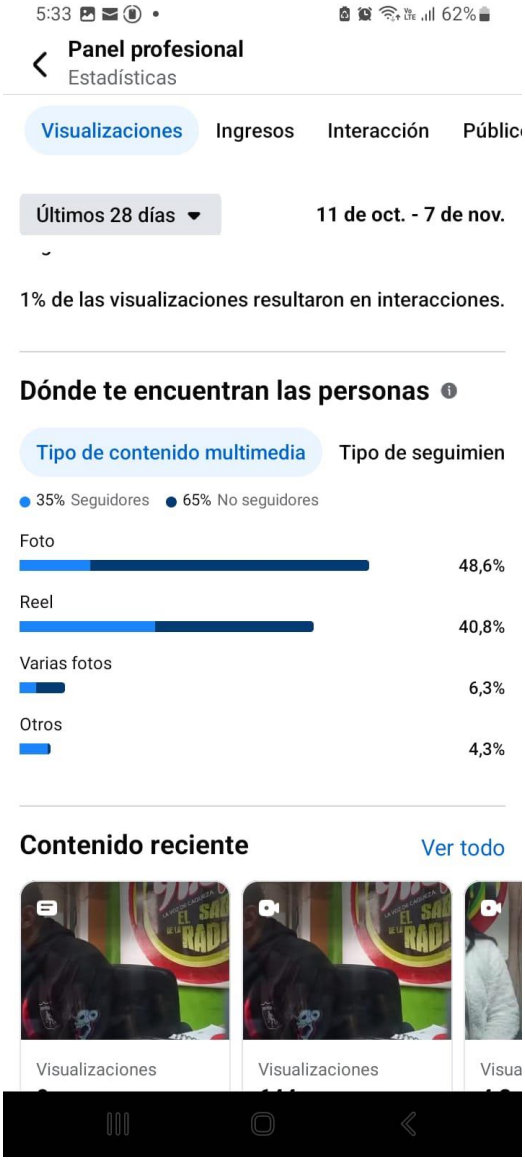


LUCINDA AYALA BAQUERO
Representante legal "ARCOSOR"

CONTINUACION OFICIO N° 202506807 QUE TRATA DE INFORME DETALLADO DE SERVICIOS PRESTADOS, DESCRIPCIÓN DE CADA ACTIVIDAD REALIZADA Y PLAZOS CUMPLIDOS

ANEXOS DE LA EVIDENCIAS EN PANTALLAZOS TOMADOS DE LAS REDES SOCIALES DE FACEBOOK DE LA PAGINA DE LA EMISORA (LA VOZ DE CAQUEZA) EL LA CUAL MUESTRA LA INTERACCION DE LA COMUNIDAD DE CAQUEZA Y SUS ALREDEDORES EN LAS PUBLICACIONES REALIZADAS POR LA EMISORA, DE IGUAL FORMA A NIVEL DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL.

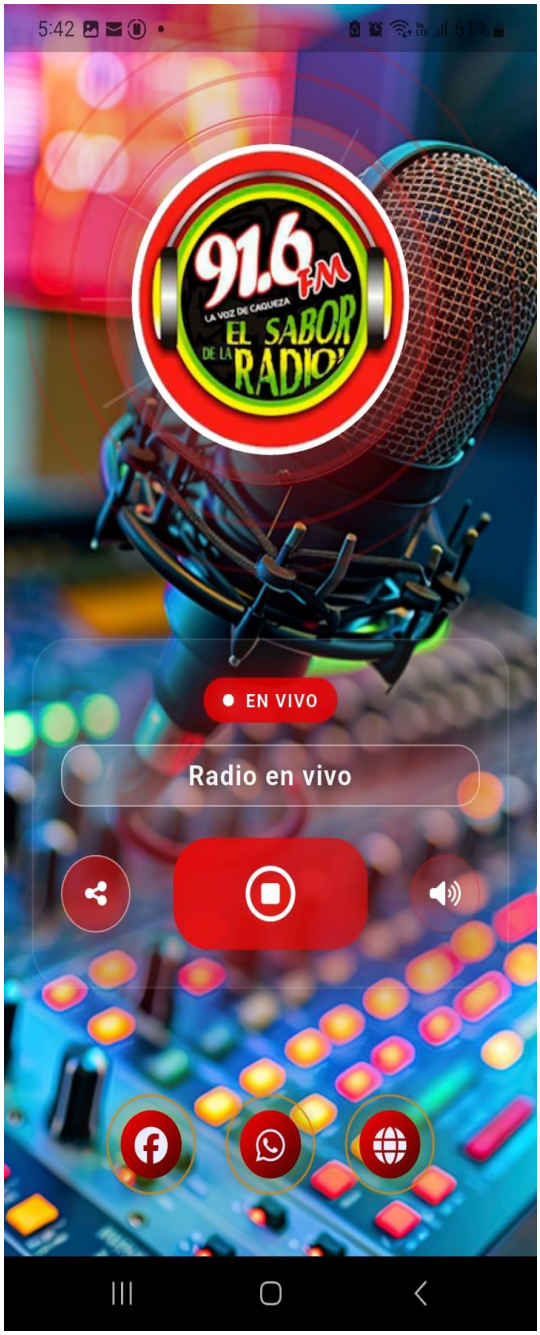




CONTINUACION OFICIO N° 202506807 QUE TRATA DE INFORME DETALLADO DE SERVICIOS PRESTADOS, DESCRIPCIÓN DE CADA ACTIVIDAD REALIZADA Y PLAZOS CUMPLIDOS

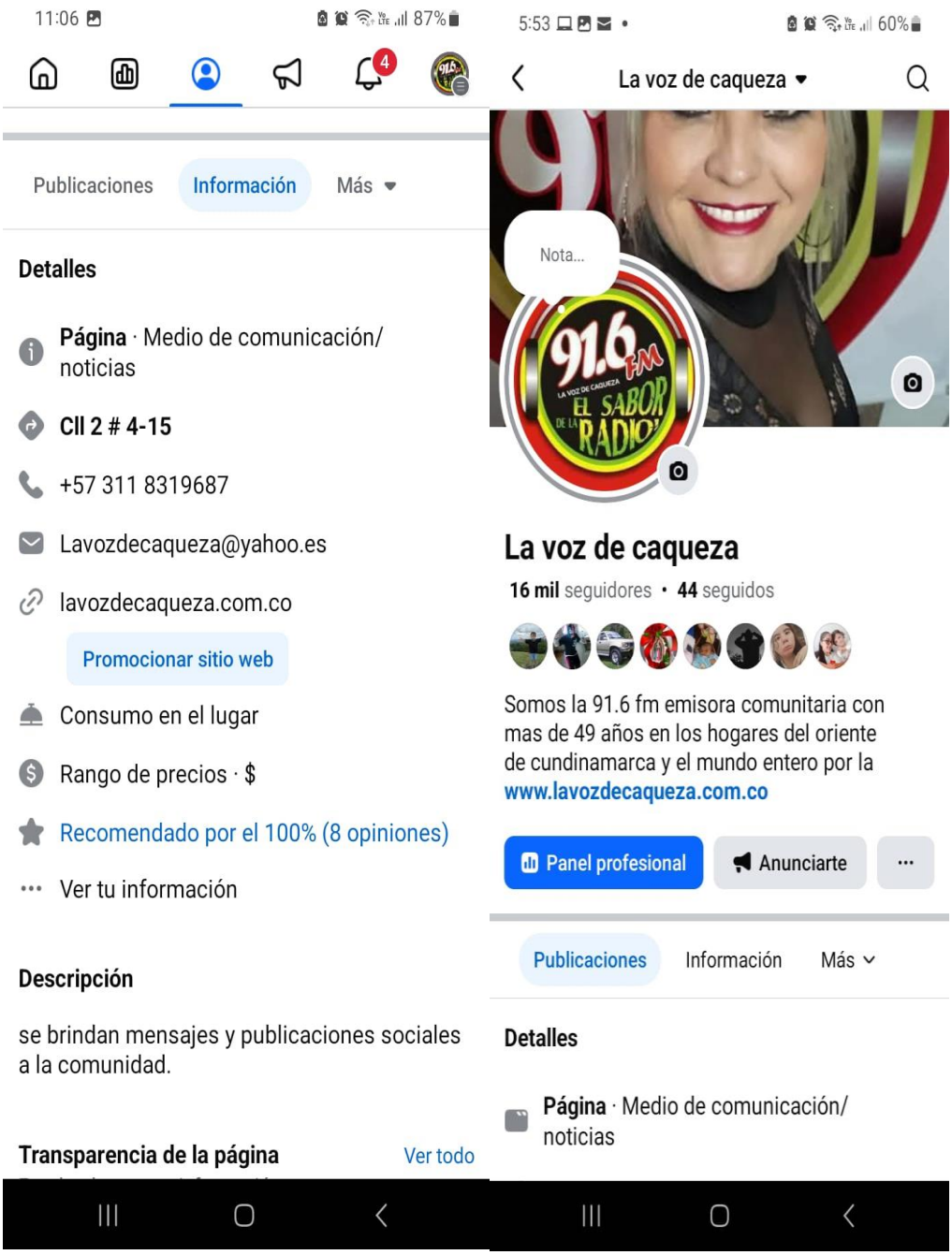
DE IGUAL FORMA LA COBERTURA EN CUALQUIER LUGAR DEL MUNDO A TRAVÉS DE NUESTRA APLICACIÓN WWW.LAVOZDECAQUEZA.CO





CONTINUACION OFICIO N° 202506807 QUE TRATA DE INFORME DETALLADO DE SERVICIOS PRESTADOS, DESCRIPCIÓN DE CADA ACTIVIDAD REALIZADA Y PLAZOS CUMPLIDOS

- LA EMISORA OFRECEMOS LOS SERVICIOS EN LA PAGINA EN FACEBOOK LA VOZ DECAQUEZA



CONTINUACION OFICIO N° 202506807 QUE TRATA DE INFORME DETALLADO DE SERVICIOS PRESTADOS, DESCRIPCIÓN DE CADA ACTIVIDAD REALIZADA Y PLAZOS CUMPLIDOS

- ANEXOS FOTOS DONDE SE EVIDENCIA LOS DIAS DONDE EL PUBLICO SINTONIZA LA EMISORA Y EVIDENCIA LOS VIDEOS EN VIVO O VIDEOS PUBLICADOS DE LA EMISORA POR LA PAGINA DE WEB FACEBOOK.





CONTINUACION OFICIO N° 202506807 QUE TRATA DE INFORME DETALLADO DE SERVICIOS PRESTADOS, DESCRIPCIÓN DE CADA ACTIVIDAD REALIZADA Y PLAZOS CUMPLIDOS

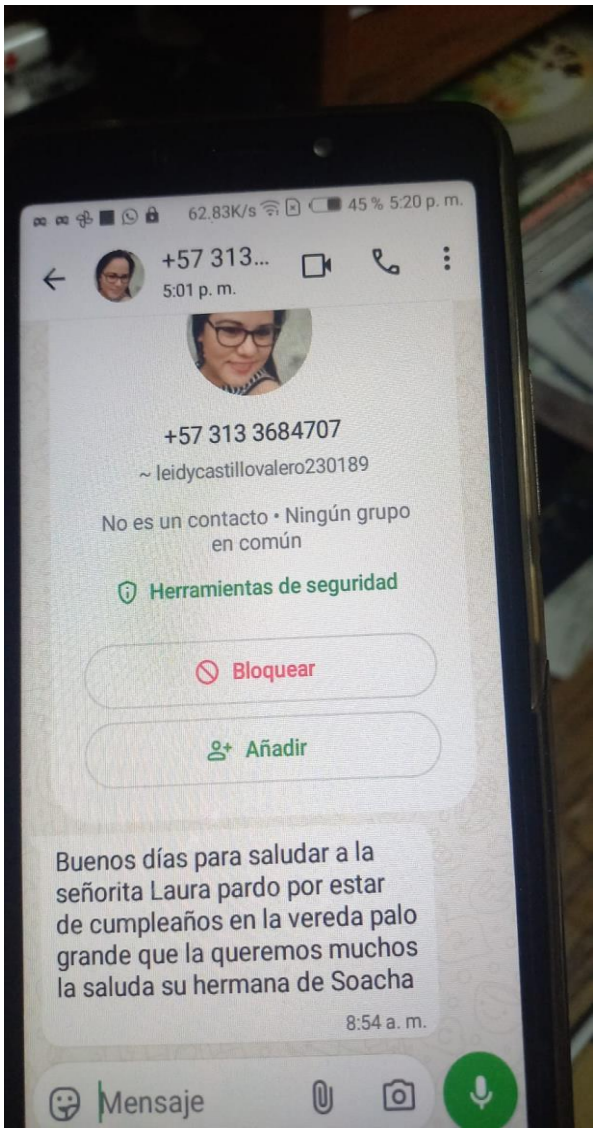
- ANEXOS DE LAS EVIDENCIAS DONDE SE MUESTRAN LAS ESTADISTICAS Y LOS SEGUIDORES DE LA EMISORA Y DE LAS REDES SOCIALES DE FACEBOOK DE LA EMISORA LA VOZ DE CAQUEZA.

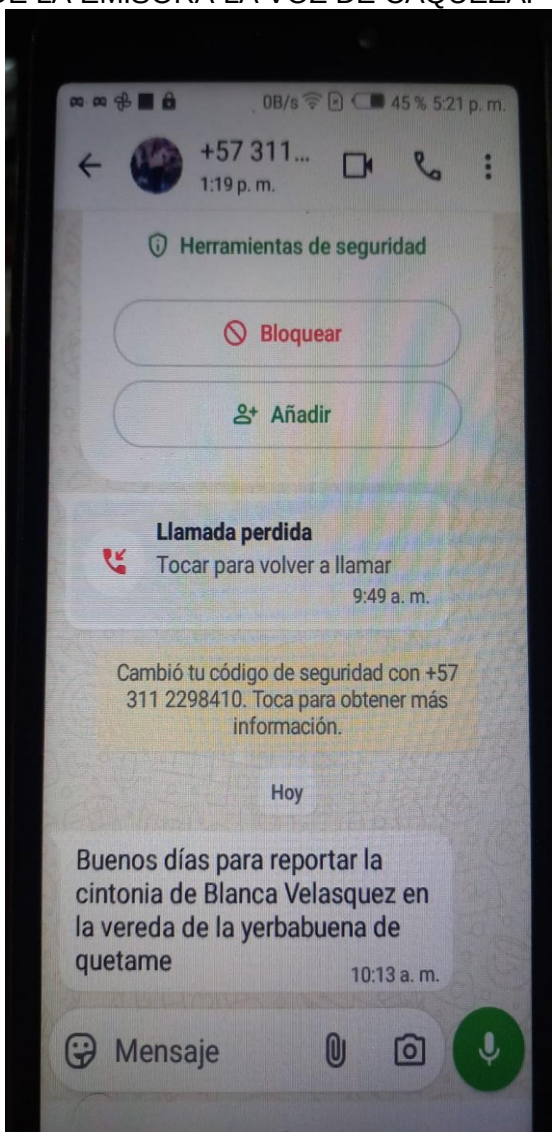




CONTINUACION OFICIO N° 202506807 QUE TRATA DE INFORME DETALLADO DE SERVICIOS PRESTADOS, DESCRIPCIÓN DE CADA ACTIVIDAD REALIZADA Y PLAZOS CUMPLIDOS

- ANEXOS DE LAS EVIDENCIAS DONDE SE MUESTRAN LAS SINTONIAS Y REPORTES DE LOS SEGUIDORES DE LA EMISORA LA VOZ DE CAQUEZA.





LUCINDA AYALA BAQUERO
REPRESENTANTE LEGAL “ARCOSOR”